

Radicación: N° 22-2015
Proceso: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jorge Ancizar Bello León
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintisiete (27) de Enero de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 22-2015
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JÓRGE ANCIZAR BELLO LEÓN
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Previo a resolver sobre la admisión de la demanda, se ordena por secretaria, oficiar a la Oficina de Talento Humano del Ministerio de Defensa, a fin que de manera inmediata, remita certificación acerca del último lugar geográfico donde prestó servicios el actor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué